DECRETO NºT-265.-

Folio 2915851 -

CASTRO, 24 de Agosto de 2017 .-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; las Sesiones Ord. Nº34 del 08.08.2017 y Nº35 del 14.08.2017 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$500.000, al CLUB DEPORTIVO HURACAN, de Quilquico, RUT. Nº73.178.400-0, representado por su Presidente Sr(a). Carlos Pacheco Vargas; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo Iniciativas Deportivas Año 2017: "Mejora de infraestructura instalaciones sede".

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004003 "Fondo Desarrollo Deportivo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.

Institución.

- Oficina Org. Comunitarias.

Archivo Secretaría Municipal.-

O OFF CAST

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA